

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

5427**DECRETO EXENTO**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

Vallenar.

18 OCT 2013

VISTOS

- La necesidad de adquirir medicamento Atorvastatina para usos en establecimientos de Atención Primaria de la comuna de Vallenar.
- Según solicitud vía Mail Jefa de Finanzas Área de Salud que solicita trato directo adquisición medicamento Atorvastatina.
- La ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Cotizaciones realizadas en mercado público.

DECRETO

- 1. Autorícese a adquirir el fármaco Atorvastatina vía trato directo, en conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N°19.886 y En su reglamento según el artículo 10 Letra I.
- Contrátese vía trato directo a proveedor WINPHARM SPA., Rut N°76.079.782-0, por un monto total de \$476.000 - por 20.000 comprimidos según cotizaciones.
- Apruébese orden de compra N°5350-687-SE13 emitida a proveedor WINPHARM SPA., Rut N°76.079.782-0
- 4. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 5. Impútese el gasto asociado a la cuenta 215-22-04 del presupuesto del Departamento de Salud.
- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DIRECTOR

SECRETARAMELA PEREZ NET SECRETARIA MUNICIPAL DRA. PATRICIA SALINAS OUTIERREZ **DIRECTORA DEPTÓ. SALUD** MUNICIPAL

<u> BISTRIBUCION:</u>

W King

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefe de Finanzas Salud Muniçipal
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Adquisiciones Dépto. Salud Municipal

- Archivo Oficina de Partes. PPC/Dra G/RGL/pah

Personal - Remuneraciones

Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo - Fono Fax (051) 614527